



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0078/05/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/1771

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo de 2021

## EJIDO SAN IGNACIO DE ARARECO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Mayo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Patio Machogeachi con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/020 de fecha 30 de Julio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-08-009-ESI-002/13 ubicado en Kilometro. 1.7 Carretera Creel-Guachochi Paraje Machogeachi C.P. 33200 Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
tutor, Pinus spp., Pino, 60.224 Metros cúbicos	5	426	430	23939419	23939423

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

TARIA DE MEDIO AMB CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA\gpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat









Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA
	M³	

HOJA 1 DE 1

FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
19/01/2021	23360786	ARTURO DAVID NAVARRO PIMIENTA	EN TRAMITE	Tutor (Pinus spp., pino)	75.250
		Saldo de .548			
					<del> </del>
		•			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	-				
TOTAL					75.250









WIND DE BOCOVINA CAPILL

## Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Delegación Míguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

GEN	RO			1	
EXISTENCIA INICIAL		UNIDAD DE MEDIDA	FECHA		HOJA 1 DE 1
2.32	28	M³	29/04/2021		
	F	REGISTRO DE ENTRADAS (I	RELACION DE REMIS	IONES Y EN SU CASO REEMBARQUES)	
FECHA	FOLIO	REMITENTE	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUBARNI
23/12/2020	21/40	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	VOLUMEN
24/12/2020	22/40	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	10.900
29/12/2020	24/40	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	5.820
07/04/2021	1/34	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	11.720
12/04/2021	2/34	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15	TUTOR (Pinus spp., pino)	9.976
14/04/2021	4/34	EJIDO BASIHUARE	P08027BAS002/15		9.840
			. 00027 BA3002/13	TUTOR (Pinus spp., pino)	9.640
					Budanata.
			·		
					<del>                                     </del>
			TOTAL		<u> </u>
					60.224











AND DE ROCUMPIA CITARA

## Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac. Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00